

FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA



mujos

2

Definiciones:

- **Por pobreza** se entiende la falta de recursos diversos necesarios para satisfacer las necesidades humanas, así como la denegación de oportunidades y opciones, aspectos vinculados al género.
- **Por feminización de la pobreza:** empobrecimiento material y un empeoramiento de las condiciones de vida de las mujeres. Debido a que en todas las fases de acceso a recursos se encuentran desfavorecidas.

mujos

En el mundo

- En las familias del Primer y del Tercer Mundo, el reparto de la renta no sigue pautas de igualdad, sino que sus miembros acceden a un orden jerárquico de reparto presidido por criterios de género.
- Las mujeres que viven en la pobreza a menudo se ven privadas del acceso a recursos de importancia crítica, como los préstamos, la tierra y la herencia. No se recompensa ni se reconoce su trabajo.



mujdas

Algunos datos:

- La mayoría de los 1.500 millones de personas que viven con 1 dólar o menos al día son mujeres.
- – Las mujeres y las niñas constituyen el 70% de la población que vive en la pobreza, representan dos tercios de las personas analfabetas
- Las niñas representan dos tercios de los 300 millones de niños que carecen de acceso a la educación

mujdas

5

Datos en España

- La mujer cobra un **28% menos** que el hombre.
- **77% de los contratos a tiempo parcial** son firmados por mujeres
- **91% de las excedencias** para el cuidado familiar son solicitadas por mujeres.



mujeras

6

¿Qué causa este fenómeno?

En primer lugar, existe una desprotección social de las mujeres, por no estar favorablemente situadas en el mercado.

Como base de todo esto, sigue estando la división tradicional del trabajo en los hogares, donde la mujer se encarga del trabajo doméstico y de cuidados.

Esto refuerza relaciones jerárquicas de poder del hombre, y la mujer queda como dependiente de los ingresos que aporta el hombre.

mujeras

El trabajo doméstico: trabajo invisible

- Las mujeres se encargan del 75% del trabajo no remunerado en España.
- El rol que adoptan las mujeres en el reparto del trabajo dentro de la institución familiar no es contabilizado monetariamente, incluso aunque tenga claras repercusiones a la hora de facilitar la obtención de los recursos por parte de los maridos, en el sentido que les libera de responsabilizarse de las tareas no remuneradas



mujeras

Discriminaciones a la mujer en el empleo

- Segregación horizontal:** mujeres concentradas en el sector servicios (81%) y en cuidados y domésticos son el 91%.
- Segregación vertical:** dentro de una misma rama de actividad, las mujeres se concentran en ocupaciones inferiores, con peores condiciones y menores salarios, mayores dificultades de promoción profesional
- Techos de cristal:** tanto en organismos públicos como privados las mujeres ocupan el 0,7% de cargos de alta dirección el 12,6% de puestos de administración y gestión.
- Discriminación salarial:** cobran menos por el mismo trabajo. Sobre el 30% menos.
- Subempleo:** realidad mayoritariamente femenina, contratación a tiempo parcial 78,4 % son mujeres. Sólo el 3,6 % dicen haberlo elegido.

mujeras

Economía informal o sumergida

- El trabajo doméstico y de cuidados por cuenta ajena, formalmente conocido como servicio del hogar familiar, está realizado en un 97% por mujeres.
- En cuanto al salario, el 80% cobra salarios inferiores al SMI por jornadas superiores a 8 horas, situación que se agrava en el caso de mujeres inmigrantes.
- Otro caso como el de las trabajadoras del sexo. En este caso, el problema son las condiciones laborales, derivadas de la negativa a legalizar estos trabajos y regularlos y garantizar una serie de condiciones laborales, y la estigmatización social, que genera otro tipo de pobreza

mujoas

Desigualdades en prestaciones públicas

En prestaciones públicas contributivas, cuantía y duración de las de las mujeres, suele ser menor ya que reflejan discriminaciones existentes en el mercado laboral.

Sin embargo, muchas mujeres no han podido cotizar y no tienen derecho a prestaciones contributivas.

Las mujeres reciben el 74% de las pensiones o contributivas, que son aquellas que, en defecto de las contributivas, quieren garantizar unos ingresos mínimos, su objetivo principal es la lucha contra la pobreza, pero sus cantidades no superan el umbral de la pobreza

mujoas